



PREVENCIÓN A SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veintiocho de febrero de 2018, Ministerio de Salud, luego de recibida solicitud de información en la que el ciudadano MELVIN ALEXANDER FLORES JOAQUIN, plasma lo siguiente: ""
SOLICITO RESUMEN MEDICO DE MI EXPEDIENTE CLINICO 666992 QUE SE ENCUENTRA EN EL HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" ZACATECOLUCA, LA PAZ."

Luego de analizar la solicitud de mérito, el suscrito hace las siguientes **CONSIDERACIONES:**

I) En base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información, realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento

II) Al analizar el fondo de lo requerido, se constata que el solicitante no anexa copia de su Documento Único de Identidad, mismo que es requisito indispensable para tramitar lo requerido.

III) El suscrito hace constar que la dirección electrónica señalada en la solicitud para recibir notificaciones (milady_ayala@yahoo.es), pertenece a la enlace de esta oficina, por ende es procedente advertir que es su deber auxiliar y asesorar a las personas que realizan solicitudes de información, como en el presente caso, y así evitar dilaciones innecesarias en la tramitación de las solicitudes, siendo que es ese hospital el que mas solicitudes de expedientes clínicos refleja a nivel nacional.

En tal sentido; El suscrito **RESUELVE:**. Prevenir al señor MELVIN ALEXANDER FLORES JOAQUIN , en el sentido que anexe a su solicitud copia de su Documento Único de Identidad personal.

El plazo para subsanar esta prevención es de CINCO días hábiles, a partir de notificada la misma de acuerdo a lo establecido en el Art. 66 inciso cuarto de la Ley de Acceso a la Información Pública, caso contrario deberá ingresar nuevamente el trámite de su solicitud en cuanto al punto en mención.

NOTIFIQUESE:


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123